

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTONOMO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
208°, 160°, 21°

Caracas, 30 de diciembre de 2019

AVISO OFICIAL NRO. 100

Se le informa a los interesados y público en general, que de conformidad al aviso oficial Nro. DG 005/2019 de esta misma fecha, suscrito por el ciudadano Director General de este Servicio, se procede a computar los lapsos del Boletín de la Propiedad Industrial Nro. 598, los cuales quedan de la siguiente manera:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

El lapso de quince (15) días para interponer Recursos de Reconsideración y Jerárquicos por decisiones de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes publicadas en el Boletín N°598, vence el día **09/01/2020.**

CONTESTACION A OFICIOS DE DEVOLUCION

El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes publicadas como devueltas de forma y fondo en el Boletín N°598, vence el día **30/01/2020.**

PRESENTACION DE OPOSICIÓN DE LAS MARCAS

El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes publicadas como solicitadas en el Boletín N°598, vence el día **30/01/2020.**

RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICION DE MARCAS

El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones de marcas de productos y/o servicios, lemas, y nombres comerciales notificadas en el Boletín N°598, vence el día **09/01/2020.**

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN DE MARCAS

El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones de marcas de productos y/o servicios, lemas, y nombres comerciales notificadas en el Boletín N°598, comienza a correr desde el día **10/01/2020** hasta el día **30/01/2020.**

CANCELACIÓN DE DERECHOS REGISTRALES

El lapso de treinta (30) días para cancelar los derechos de registro de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N°598, vence el día **30/01/2020**.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

El lapso de dos (02) meses para publicar en los diarios: **PERIODICO DIGITAL DEL SAPI** las solicitudes de patentes y marcas notificadas en el Boletín N°598 vence el día **12/02/2020**.

OTROS BOLETINES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Respecto al Boletín Extraordinario de la Propiedad Industrial Nro. 001 y al Boletín de la Propiedad Industrial Nro.599, publicados en fechas 20/12/2019 y 27/12/2019, respectivamente, cuya vigencia en ambos casos, comienzan a partir del día **06/01/2020**, se mantienen los cómputos establecidos en los avisos oficiales Nros. 098 y 099, de esas mismas fechas.

Publíquese,

(Firmado y sellado en su original)

EURIDYS LISETH HERNANDEZ URRIBARI

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada mediante Resolución N°020/2019 de fecha 07 de mayo de 2019 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.628 de fecha 08 de mayo de 2019.